

## DESCÚBRELAS AQUÍ

JAÉN

## Las fiestas navideñas desembocan en un aumento de los divorcios en la provincia

El primer trimestre de este año dejó casi 500 demandas entre las parejas jienenses

CARMEN CABRERA

La convivencia diaria en la pareja puede derivar en algunas ocasiones en un desgaste de la relación que aboque inevitablemente a la ruptura. Los expertos aseguran que normalmente el desencuentro entre ambas partes se produce a lo largo de todo el año. Son muchas las parejas que instalan su relación en la rutina a lo largo de todo el año, mientras que las circunstancias del día a día apenas les dejan tiempo para reflexionar sobre su relación y darse cuenta de que no funciona. Sin embargo, cuando llegan las vacaciones hay más espacio para pensar y es cuando surgen más problemas. Estar con la pareja las 24 horas contribuye a que los problemas aletargados, despierten.

Hasta el momento, las estadísticas señalan que es tras las vacaciones estivales cuando se produce un mayor incremento de demandas de separación y divorcio. Septiembre es considerado como el más prolífico en este sentido, justo al finalizar el período vacacional. Sin embargo, los últimos datos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) demuestran que no es la única época en la que las parejas se dan cuenta de que su relación no les lleva a ninguna parte. Y es que la época navideña se ha convertido también en una fecha crucial para los enamorados que viven juntos. Según algunos expertos, ello puede deberse a que las fiestas navideñas tienen un componente emotivo, que suponen un punto de inflexión en la vida matrimonial.

Según el CGPJ, en el tercer trimestre de 2006, donde se incluye septiembre, se registraron 342 demandas de este tipo, entre las que se contabilizan las nulidades matrimoniales, los divorcios consensuados y los que no, así como las separaciones de mutuo acuerdo y las que no lo son. El cuarto trimestre de 2006, en el que se podrían recoger coletazos de las rupturas estivales, se registran 501. Esta cifra es sensiblemente inferior comparándola con las que se obtienen una vez que acaban las vacaciones de Navidad. En el primer trimestre del pasado año hubo 510 peticiones de este tipo, cifra parecida a las 477 demandas de esta índole obtenidas en los tres primeros meses de 2007.

Lo que es evidente es que tanto las vacaciones de verano como las de Navidad son momentos clave en la vida familiar. Así lo manifiesta el profesor de la Universidad de Granada Diego Becerril en su libro 'Después del Divorcio', en el que aclara que «de manera involuntaria conferimos a estas fechas el carácter de una nueva etapa. Mentalmente, estructuramos el año en torno a dos fechas: septiembre y Navidad. Son épocas de cambio, de hacer borrón y cuenta nueva porque suponen el inicio de la actividad y de un nuevo año, respectivamente», concluye.

### Menos separaciones

Por otro lado, desde la ley del divorcio exprés es llamativo el aumento de las demandas de divorcio con respecto a las peticiones de separación. Mientras que en el año 2004 hubo 932 peticiones de separación frente a 429 de divorcio, un año después se invertían las cifras a 775 solicitudes de separación y 914 de divorcio. El año pasado, se registraron 1.579 demandas de divorcio frente a tan sólo 274 de separación.



IRRECONCILIABLES. Muchas parejas se dan cuenta de que su relación no va por buen camino en estas fechas. /IDEAL